



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Que solicita al Poder Ejecutivo Nacional, a la Cámara de Diputados de la Nación, a la Cámara de Senadores de la Nación, la adhesión de la Nación Argentina al Tratado de Paris de reducción de armas convencionales.-

Artículo 2o.- Que solicita al Poder Ejecutivo Nacional que dé instrucciones al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que éste gestione, a través de los parlamentos federales del mundo, la adhesión de las distintas naciones al Tratado de Paris de reducción de armas convencionales.-

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 29/1991